



**ANMaC**

Agencia Nacional de Materiales Controlados



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

LEGÍTIMO/A USUARIO/A DE ARMAS  
USO CIVIL CONDICIONAL

Vence 01/02/2028

DNI 20729555

Titular: **GARBER DIEGO MARTIN**

Lugar y fecha: **BS.AS. 14/02/2023**

**7332707**

DR. NATASA LOIZOU  
Directora Ejecutiva

Agencia Nacional de Materiales Controlados

LEY 20429 Y 24492 - DEC. 395/75 Y 252/94

1) Esta Credencial acredita la condición de LEGÍTIMO/A  
USUARIO/A DE ARMAS DE FUEGO EN LA CATEGORÍA DE:  
**USO CIVIL CONDICIONAL**



- 2) Es válida en todo el territorio de la República Argentina acompañada del Documento Nacional de Identidad.
- 3) La pérdida o sustracción de esta Credencial deberá ser denunciada dentro de las 48 horas.
- 4) Todo cambio de domicilio debe ser denunciado dentro de los 10 días.
- 5) Esta Credencial debe ser renovada dentro de los 30 días anteriores a su vencimiento.

*El incumplimiento de las obligaciones mencionadas en los puntos 3), 4) y 5) implica la caducidad automática de todos los permisos de armas otorgadas.*

*Si encuentre extraviado esta Credencial, envíela a la Seccional Policial o Delegación ANMaC más próxima, o a la sede central de ANMaC, sito en Bartolomé Mitre 1485/69, C. P. 1037, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

Esta Credencial NO HABILITA LA POSSESIÓN DE ARMAS.

**A. 0341750**